



Las presentes medidas han sido extraídas del Protocolo de Actuación COVID-19 de nuestro centro para facilitar su difusión y comprensión por todos los miembros de la comunidad educativa, incluido el alumnado.

0. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Las actuaciones a llevar a cabo previas a la apertura del centro son:

- Tareas de limpieza y desinfección. Previo a la apertura del centro a 1 de septiembre de 2020, se llevarán a cabo tareas de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza dependiente del Ayuntamiento.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19 y elaboración del protocolo de actuación COVID. Con fecha 1 de septiembre de 2020 se reúne la Comisión para su constitución y revisión. El 4 de septiembre se realizará la aprobación del borrador del Protocolo y un plan de reuniones para su seguimiento y evaluación del Protocolo COVID-19 que se contempla en las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Difusión de las medidas del protocolo entre los distintos sectores de la comunidad educativa del centro. Las medidas adoptadas, se darán a conocer en los primeros días de septiembre, previo a la incorporación del alumnado al centro.
 - ✓ Al sector profesorado y personal de administración y servicios se le informará de las medidas recogidas en el protocolo en el Claustro que se celebrará el día 2 de septiembre.
 - ✓ Al sector familias se le informará previamente a la incorporación del alumnado, por varias vías: en reuniones presenciales y a través de distintas plataformas digitales (IPASEN, página web, grupo wasap de padres/madres delegados/as,...).
 - ✓ Al sector alumnado se le informará por parte de las familias antes de su incorporación presencial al centro y una vez se hayan incorporado. El profesorado les informará continuamente sobre las distintas medidas adoptadas así como de las posibles modificaciones de éstas.

Se adjuntará como anexo la infografía, que se trasladará a cada sector de la comunidad educativa.



1. MEDIDAS GENERALES

A nivel general, las medidas de actuación serán las siguientes:

 LAVADO DE MANOS correcto y frecuente, como medida principal de prevención y control de la infección.

HIGIENE RESPIRATORIA:

- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- DISTANCIAMIENTO FÍSICO de 1,5 metros, evitando aglomeraciones. Cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas (uso de mascarillas, pantallas, etc.).
- VENTILACIÓN DE ESPACIOS CERRADOS COMUNES. Siempre que sea posible se mantendrán abiertas puertas y ventanas. En caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia posible.
- EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA, con las manos, ya que éstas facilitan la transmisión del virus.
- **USO DE MASCARILLAS.** Obligatorio su uso a partir de los 6 años siempre que el alumnado no esté en su aula ordinaria y no se pueda garantizar la distancia interpersonal y a partir de 3 años en entradas y salidas.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- 1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas, para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, siendo necesario usar agua y jabón.
- 2. Se tendrá la precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- **3.** Es obligatorio que el alumnado use **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro, hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa, si se mantiene la distancia de seguridad





(guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

- 4. Independientemente de lo anterior, se recomienda el uso de mascarilla en las aulas de uso compartido por distintos grupos-clases (aula de valores, aula de música-informática, biblioteca, etc.). No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviables su utilización, siendo recomendable poner otras medidas compensatorias.
- **5.** Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
- **6.** Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- **7.** Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada. Para ello se numerarán mesas y sillas y se asignará a cada alumno su número correspondiente en la lista de clase.
- **8.** En la **organización del aula** se procurará mantener la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
- **9.** Se procurará, en la medida de lo posible, que el alumnado de cada grupo no coincida con otros grupos-clase en los aseos. Para ello, se establecerán turnos de uso.
- **10.** Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

3. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- **1.** Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- 2. Se conformarán grupos de convivencia estables que se corresponden con los gruposclase
- 3. Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:





- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán su aula de referencia donde desarrollen, siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro.
- Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia, exceptuando aquellos casos que sigan un programa específico por las especialistas de PT y AL, en cuyo caso la intervención se llevará a cabo en el aula de apoyo a la integración.
- ✓ El número de docentes que atiende a este alumnado es el mínimo posible, siendo los tutores los que imparten el mayor número de áreas posible.
- ✓ En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos del centro con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, estableciéndose las siguientes zonas:

✓ PATIO DE INFANTIL:

- 1. Zona 1: Entrada.
- 2. Zona 2: Arenero.
- 3. Zona 3: Arbolado.

✓ PATIO DE PRIMARIA 1 (edificio principal):

- 1. Zona 1: Cancha baloncesto.
- 2. Zona 2: Cancha de fútbol.
- 3. Zona 3: Patio pequeño lateral.

✓ PATIO DE PRIMARIA 2 (edificio de adultos):

- 1. Zona 1: Patio de entrada (escaleras laterales).
- 2. Zona 2: Pista arena mitad derecha.
- 3. Zona 3: Pista arena mitad izquierda.
- **4.** Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:





- ✔ Habilitación de varias entradas y salidas.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- ✔ Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- **5.** Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- **6.** Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables y limitar el número de familiares a una persona por alumno o grupo de hermanos.
- **7.** Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- **8.** Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, siendo el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- **9.** Se utilizarán las escaleras, haciendo uso del ascensor solo en los casos estrictamente necesarios.
- **10.** Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, que requieran la participación de varios grupos-clase, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida.
- **11.** Se evitarán las actividades grupales tales como reuniones de padres y madres, asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- 12. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de éste, teniendo cada alumno/a un pupitre marcado con su nombre o un número, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno/a será previamente desinfectado.
- **13.** El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- **14.** En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil, de gel desinfectante hidro-alcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel para uso higiénico y un desinfectante para el material de uso común. Se habilitará una zona en el aula con infografía y secuencia de pictogramas (respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.).
- **15.** Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para éste (estante, rejilla o mesa).





- **16.** Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- **17.** No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material y lo dejará en el lugar asignado al terminar las clases.
- **18.** Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se contará con la posibilidad de protección extra.
- **19.** En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- **20.** El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas del aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19 desde el principio del curso formando parte del POAT del centro.
- **21.** El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- **22.** El alumnado, tomará preferentemente el **desayuno en el recreo**, procediendo antes y después a realizar la higiene de las manos, evitando que el alumnado comparta su comida.
- **23.** Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que contará en la puerta con el cartel del grupo al que corresponde. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- **24.** Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio asignado. El pupitre quedará sin objeto alguno, para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- **25.** Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo material posible a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos: Classroom.
- **26.** La dotación higiénica sanitaria mínima que deben tener las distintas dependencias del centro son:
 - ✓ Juego de mascarillas de repuesto.
 - ✓ Dispensador de gel hidroalcóholico.
 - ✓ Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
 - ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
 - ✓ Papeleras con bolsas.





- **27.** Se limitará el aforo, y el uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salas de profesorado, aula de Música e informática, etc.
- **28.** En el caso de realizar actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas del establecimiento donde se realice la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando, si fuera posible, el contacto entre los diferentes grupos-clase.
- **29.** Se limitará el uso de las fuentes, quedando prohibido beber directamente, por lo que el alumnado debe acudir al centro con su botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado y usar la fuente únicamente para su rellenado.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Una situación crítica y que puede comprometer la salud de la comunidad educativa va a ser tanto la entrada como la salida al colegio, así como al recreo. Por ese motivo, es fundamental tomar las medidas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos. Esas medidas son el **escalonado en la entrada y salida del centro** y el uso de las **distintas puertas de acceso** al centro como forma de disminuir las aglomeraciones y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad.

4.1. ENTRADA AL CENTRO

Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, el alumnado esperará su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio haciendo filas por cursos en las zonas habilitadas para ello. Solo cuando llueva se podrá acceder al edificio directamente, sin hacer la fila en el patio, pero manteniendo siempre las medidas de seguridad establecidas y siempre bajo la supervisión de algún docente.

El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo hasta llegar a su aula de referencia, donde seguirá las normas previstas para su grupo-clase.

Solo los alumnos de 3 años podrán acceder al centro acompañados de un familiar durante el primer trimestre para facilitar su periodo de adaptación.

Para el resto de cursos, cuyos progenitores no tienen permitido el acceso al centro, éstos dejarán a sus hijos o hijas a las puertas del colegio, y serán los alumnos o alumnas quienes se dirijan a su fila sin que les acompañen.

En el momento en que el menor entre en el patio, su familiar acompañante debe retirarse de la cancela para permitir el acceso al centro de otros alumnos sin interferir en su camino y evitando agolparse en la puerta.





Se nombrará al profesorado encargado de controlar y apoyar el proceso de entrada del alumnado.

A la entrada al edificio, el alumnado procederá a lavarse las manos con gel hidroalcohólico, dirigiéndose a su clase manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada a su aula.

Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

4.2. SALIDA DEL CENTRO

Siguiendo el documento *Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud Covid-19*, elaborada por la *Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias* establecemos en nuestro protocolo las siguientes pautas generales:

- Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada, pero en orden inverso (según el protocolo de evacuación).
- Se procederá al desalojo ordenado de cada aula bajo la supervisión del profesorado que se encuentre a cargo de cada grupo a última hora.
- Primero saldrá del centro la planta baja (los tres grupos de Ed. Infantil), en orden de cercanía a la puerta de salida, con 5 minutos de margen entre cada clase, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
- Posteriormente saldrá la primera planta, utilizando las escaleras del centro, siendo el orden de salida primero el de las clases más cercanas a las escaleras y por último, la que esté más alejada, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- La planta primera puede empezar a salir aunque la planta baja no haya finalizado el desalojo del edificio ya que usan puertas distintas y no se producen cruces en ningún momento.
- Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura se hará sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida, para empezar la salida, es decir, a las 13:55h.
- Se nombrará al profesorado encargado de controlar y apoyar el proceso de salida del alumnado.
- Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará **por orden de lista**, por las mismas puertas por las que entró al comienzo de las clases.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que se encuentran más desubicados) los progenitores acompañarán





al alumnado al patio. En dicha situación, se deberán extremar las distancias de seguridad entre grupo y grupo en el patio.

- Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto del alumnado y profesorado.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

4.3. HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADA Y SALIDA

Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada en las cancelas de entrada al patio correspondiente a cada curso, tal y como se especifica a continuación.

4.4. ESTABLECIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS

El profesorado y personal de administración y servicios accederán al centro entre las 8:45h y las 8:50h.

Las entradas y salidas se harán de forma escalonada por las puertas de acceso correspondientes a cada curso. Para la entrada, las cancelas se abrirán entre las 8:40 horas y las 8:45 y se cerrarán a las 9:15 horas. Para la salida, se abrirá a las 13: 45 horas y se cerrará a las 14:05 horas.

- La **ENTRADA** se hará siguiendo este orden:
 - → <u>Profesorado y PAS</u>: todo el profesorado y el PAS estará en el centro a las 8: 50 horas.
 - ✓ Los TRES CURSOS DE EDUCACIÓN INFANTIL entrarán y saldrán por la puerta de la Calle Huracán (frente al Centro de Adultos). Al entrar al patio se dirigirán a la fila señalizada con el color asignado a su clase y se colocarán en el círculo con su número de orden en la lista de clase:

☐ ROJO: Infantil 5 años.

☐ AMARILLO: Infantil 4 años.

☐ AZUL: Infantil 3 años.

Una vez en la fila, esperarán a su tutora, respetando las distancias marcadas en el suelo. Únicamente el grupo de Infantil de 3 años podrá llegar hasta su fila acompañado de un único familiar por alumno/a durante el primer trimestre, debiendo esperar junto a su hijo/a con mascarilla y guardando la distancia de seguridad obligatoria de 1.5 metros con el resto de los niños y familiares.

✓ Los ALUMNOS DE LOS CURSOS DE 1º, 2º Y 3º DE PRIMARIA accederán al centro solos (los familiares los podrán acompañar hasta la cancela de acceso al centro),





por las puertas de la Calle Catavino (junto al Bar "Los Arreos") y la Calle Mosto (cancela grande del patio de Infantil), y realizarán las filas colocándose en el círculo correspondiente del color asignado a su curso, respetando las distancias marcadas en el suelo:

☐ NARANJA: 3º de Educación Primaria.
☐ VERDE: 2º de Educación Primaria.
☐ MORADO: 1º de Educación Primaria.

El alumnado espera en fila a la maestra o maestro correspondiente para entrar al edificio de forma escalonada, en el orden de situación de las aulas (3º, 2º y 1º).

✓ El ALUMNADO DE 4º, 5º Y 6º DE PRIMARIA entrará, como hasta ahora, por la Calle Huracán, al Centro de Adultos "Molino de Viento" por la cancela grande (antiguo acceso de vehículos) y esperará en orden en su círculo en las zonas indicadas, si bien se guardará la distancia de seguridad correspondiente, respetando la señalización marcada en el suelo, para acceder al edificio, como de costumbre, por la escalera exterior:

NARANJA: 4º de Educación Primaria (zona aparcamiento).
VERDE: 5º de Educación Primaria (centro).
MORADO: 6º de Educación Primaria (pegado al arriate).

El orden de entrada es, siguiendo la situación de las aulas: (4º, 5º y 6º).

La **SALIDA** se realizará en el siguiente orden para evitar aglomeraciones:

☐ Infantil de 3 años a las 13:45 h.
☐ Infantil de 4 años a las 13: 50 h.
☐ Infantil de 5 años a las 13: 55 h.
☐ De 1º a 6º de Primaria a las 13:55 h, cada curso por su puerta en el
orden de nosición de las clases en cada nasillo

El alumnado se colocará en el patio en su fila correspondiente y la maestra o maestro irá entregando al alumnado en función del familiar que llegue a la puerta.

Cada familiar esperará a su hijo/a en orden de llegada, respetando la distancia interpersonal, en la puerta exterior del patio que corresponda:

- Los tres cursos de Ed, Infantil saldrán por la C/ Huracán
- 1º curso saldrá por la C/Mosto
- 2º y 3º saldrán por la C/ Catavino (Bar los Arreos)





- 4º, 5º y 6º lo harán por la C/ Huracán (Edificio de adultos).

Las familias que tengan varios hijos/as en el centro en cursos diferentes que utilicen diferentes puertas de entrada y salida recogerán primero al de menor edad y después al mayor.

4.5. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO

El alumnado entrará en el centro de uno en uno, manteniéndose en fila en el patio, guardando la distancia de seguridad, donde lo recibirá su maestra/o, que le desinfectará las manos. A continuación, se dirigirá a su aula con el maestro o la maestra correspondiente.

En cuanto a la salida, a las 13:45 horas, el alumnado de 3 años de Educación Infantil irá saliendo con su maestra guardando la distancia de seguridad seguido del resto de los cursos. En Primaria se seguirá la misma actuación en orden de cursos empezando la salida por 1º a las 13:55 horas por la puerta correspondiente y en el edificio de adultos comenzará 6º por estar más cerca de la salida a las 13:55h.

El profesorado y el personal del PAS lo harán a partir de las 14:00 horas, una vez finalizada la jornada laboral, siempre y cuando haya sido entregado a las familias todo el alumnado a su cargo.

4.6. ESTABLECIMIENTO DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS

Se flexibilizará la entrada del alumnado de Infantil de 3 años durante el primer trimestre, permitiendo la entrada de un familiar por alumno, que lo acompañará permaneciendo a su lado en la fila, respetando la distancia entre otros alumnos y familiares.

4.7. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS

Se pondrán flechas de dirección en los pasillos de acceso a las clases, marcando el flujo de circulación a la derecha. También se marcarán los escalones con cintas adhesivas para que se respete la distancia interpersonal.

Para acceder a las aulas se usará siempre la puerta de la derecha, tanto para entrar desde el pasillo como para salir desde el aula. Esto implica que hay una puerta de entrada y otra de salida, que estarán marcadas con la señalización correspondiente.

En los patios de recreo se señalizarán las zonas de espera correspondientes para cada uno de los grupos.

Una vez dentro del edificio, se respetará el sentido de las flechas marcadas en el suelo, circulando siempre por la derecha y en el orden que ocupa cada clase en su pasillo.

De este modo, en la **planta baja** el orden de entrada será:

☐ INF-5 años en primer lugar.





	☐ INF-4 ands en segundo lugar.		
	☐ INF-3 años en tercer lugar.		
En la primera planta , al entrar por la puerta principal (frente a "Los Arreos"), el order también inverso, entrando:			
	☐ 3er curso en primer lugar.		
	☐ 2º curso en segundo lugar.		
	☐ 1er curso en tercer lugar.		
En el edificio escaleras de acceso:	de adultos, la entrada será empezando por el curso más alejado a las		
	☐ 4º en primer lugar.		
	□ 5º en segundo lugar.		
	☐ 6º en tercer lugar.		

4.8. ACCESO DE LAS FAMILIAS AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO

Las visitas de las familias y tutores legales deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa en horario distinto a la entrada y salida del centro. El acceso al centro se realizará de uno en uno y provistos de mascarilla.

Se procurará que las entrevistas con las familias sean con cita previa a través del <u>teléfono 955839935</u>, del correo 41002311.edu@juntadeandalucia.es, <u>IPASEN o agenda personal del alumno/a</u> en caso de ser presenciales y de manera telemática en aquellos casos que sea posible.

En caso de tener que acudir al centro, la familia llamará al timbre y será recibida por la persona correspondiente en la zona de espera, donde se desinfectarán las manos con el gel dispuesto en dispensador y esperarán en el vestíbulo a la persona con la que estén citadas.

La zona de espera será el vestíbulo de entrada para una persona, donde habrá señalizaciones de respeto del metro y medio de distancia, cuando haya más de una persona.

Las personas que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales los padres/madres acompañados de hijos pequeños, podrán acceder con ellos al edificio.

En la zona de espera se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.

Si se trata de un asunto confidencial, tal persona acompañará al visitante a un despacho.





No se recibirá a más de una persona a la vez, ni en horario de recreo.

4.9. OTRAS MEDIDAS

- Retrasos en la entrada: El alumnado que llegue con retraso debe acudir al centro acompañado de su madre/padre/tutor legal. Se le abrirá desde secretaría y será recibido en el vestíbulo de entrada por el conserje que, tras la desinfección de manos, lo acompañará a su aula. El retraso deberá justificarse previamente por escrito en la agenda escolar. En el edificio de adultos será el tutor o tutora quien firme la justificación del retraso.
- Salidas fuera de horario: El familiar llamará al timbre y será recibido en secretaría, donde firmará la autorización de salida. El conserje avisará al alumno/a y lo acompañará a la puerta de salida del edificio, donde estará esperando su familiar. Ambos se dirigirán a la salida del centro. En el edificio de adultos deberán dirigirse a la clase y el maestro/a que se encuentre en ese momento le firmará la autorización de salida.
- Las justificaciones de estos tramos horarios las hará la familia a su tutor/a a través de la agenda escolar previamente y con la autorización correspondiente en caso necesario.
- Actividades Extraescolares: Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad tal y como establecen las autoridades sanitarias. Es fundamental hacer un estudio previo por parte de los responsables docentes que organizan las actividades y que tendrán que ser aceptadas por la comisión COVID -19 del centro y consultadas al Equipo Directivo. Las familias serán informadas y será necesario que confirmen la autorización para que participe el alumnado asumiendo en todo momento la responsabilidad de su decisión y eximiendo al profesorado acompañante en caso de que el alumno o la alumna no cumpla con las normas de seguridad establecidas. En todo caso, en el presente curso 2020/21 se evitarán las actividades externas al centro para reducir el riesgo (salvo aquellas que sean dentro de la propia localidad y sobre todo al aire libre).

5. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Según establecen las instrucciones de 6 de julio de 2020 relativas a la organización de los centros educativos, derivada de la crisis sanitaria del COVID-19, **la actividad docente**, como principio de actuación, **será presencial.**

Desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que se lleven a





cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro, sin perjuicio de las medidas contempladas en el Acuerdo de 8 de mayo de 2020 y en el Pacto de 19 de junio de 2020, alcanzados en la Mesa General de Negociación Común.

En el caso de que se plantee **el caso excepcional con docencia telemática**, se seguirá las siguientes pautas:

A) PLAN DE PREVENCIÓN DE TELEABSENTISMO

El plan se pondrá en marcha en aquellos casos en que sea necesario.

B) HORARIO DEL PROFESORADO.

En el caso de tener que realizar la docencia no presencial llevaremos a cabo la organización y planificación establecidas durante el confinamiento del tercer trimestre del curso pasado, incorporando las propuestas de mejora recogidas por el Claustro en la sesión de Evaluación Ordinaria del pasado mes de junio, para solventar las dificultades encontradas y mejorar la atención del alumnado.

La herramienta educativa utilizada por el centro será la plataforma digital de Google GSuite: Classroom.

La disponibilidad horaria del profesorado de atención al alumnado será de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Se establecerá un horario específico de teledocencia a nivel de centro donde estarán fijados los días de la semana que corresponden a cada área. De este modo, los especialistas pondrán la tarea por la mañana el día que corresponda siguiendo el horario establecido y los tutores establecerán un día para cada materia: Lengua, Matemáticas y Ciencias Sociales y Naturales, teniendo en cuenta el volumen de trabajo diario para que en ningún caso sea excesivo.

En cuanto a la corrección de tareas y resolución de dudas, cada maestro/a podrá elegir el horario de atención al alumnado más adecuado para poder conciliar con la vida familiar siempre que no se pierda el feed-back continuo y necesario con el alumnado.

Para el desarrollo de contenidos nuevos imprescindibles se realizarán al menos dos videollamadas semanales por parte de la tutora o el tutor y al menos una por parte de los especialistas, siguiendo el horario establecido.

El horario de tutoría para atención a las familias de forma telemática será el mismo que en la docencia presencial: los lunes de 16:00 a 17:00h.





6. ACTUACIONES ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

6.1. ACTUACIONES PREVIAS

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el presente curso escolar es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1de la gripe, síntomas alérgicos, etc.

■ EN EL CASO DE ALUMNADO:

Antes del primer día de clase sus progenitores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de cualquier incidencia relacionada con el alumno. (TELÉFONO DEL CENTRO 955839935).

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros), los diagnosticados de COVID-19, o los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su pediatra o centro de salud (TELÉFONO CENTRO DE SALUD: 955839553).

■ EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO:

Los trabajadores del centro, docentes o no, fijos o itinerantes, que presenten síntomas compatibles con COVID-19 deberán comunicarlo al centro y ponerse en contacto con su centro de salud.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE CASO SOSPECHOSO Y CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA

De acuerdo con las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Deporte de 6 de julio de 2020, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos





usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

Cuando el personal del centro, durante la jornada escolar, detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado) a un espacio habilitado para ello, que en nuestro centro será el Aula de pequeño grupo, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica si no la tiene.

La persona encargada (con mascarilla) tomará la temperatura, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna en todo momento hasta la llegada de sus familiares al centro, que serán quienes deberán contactar con el centro de Salud.

Si el **alumno o alumna** que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.

La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma.

El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos/as los/las que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello. En nuestro centro la segunda dependencia utilizada a tal efecto será la Biblioteca.

En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre contactará sin demora con el centro e informarán de la situación.

También se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

De acuerdo con las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean **personas trabajadoras** las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica si no la tienen ya. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.





6.3. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CONTACTO ESTRECHO con un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados. Entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiologia referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2. Se elaborará un listado del alumnado incluyendo sus teléfonos de contacto y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- 3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), Informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que desde Atención Primaria de Salud se contactará con cada uno de ellos.
- **4.** Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que desde Atención Primaria de Salud se contactará con cada uno de ellos.
- 5. Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación, caso por caso, de la situación, y la consideración de posibles contactos estrechos, debiendo seguir sus indicaciones.
- **6.** Si es un trabajador del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo Epidemiología del Distrito de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación, estableciendo los posibles contactos estrechos con el alumnado u otro personal del centro, debiendo seguir sus indicaciones.

6.4. ACTUACIONES POSTERIORES

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro) se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.





Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro) para informar de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

6.5. OBLIGACIONES A CUMPLIR POR LA FAMILIA

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a sus hijos/as con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- No pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados para ello.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida) podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

6.6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS PARA LAS FAMILIAS

- El coordinador COVID 19 deberá realizar una formación a través de la plataforma virtual del profesorado.
- Se realizarán reuniones de información con las familias de manera telemática, si no es posible, presencial, para trasladar e informar el Protocolo de actuación COVID-19 del centro, poniendo especial interés los puntos 2.4, 3 y 12 de dicho documento.
- Se recomienda descargar (tanto el profesorado como las familias) la aplicación Radar
 COVID-19.
- Se flexibilizará el horario lectivo en función de las medidas de prevención.





• El uso de mascarillas es obligatorio en los desplazamientos (entradas y salidas, fuera de su aula) a partir de los 3 años.

- Tanto el profesorado como el alumnado participa del cuidado y preparación del mobiliario y equipo alternativo (ordenadores, tablets, etc.)
- Se establecerán pautas de ventilación fijas en el horario en las distintas aulas y cada vez que se cambien de módulos horarios.
- La disposición del jabón y toallas de un solo uso se hará atendiendo a la etapa educativa y a la madurez del alumnado.
- Lavado de manos en cada cambio de actividad, en los traslados del grupo y en las entradas y salidas del alumnado.
- Se establecerá una mesa fija para cada alumno/a o si se cambia se procederá al lavado de la misma.
- Se establecerá un Plan de acogida desde el primer día del inicio de curso al alumnado sobre hábitos de vida saludable.